



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 150, DE 27 DE FEBRERO DE 2017.**

DIA DE LA SESION: JUEVES 2 DE MARZO DE 2017
HORA: A LAS 10:00 HORAS
LUGAR: SALON DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 2 DE FEBRERO DE 2017.
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE ENERO DE 2017.
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.
PUNTO CINCO.-	DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL 2016, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
PUNTO SEIS.-	CESIÓN GRATUITA DE PARCELA A LA ASOCIACIÓN DEL DISCAPACITADO/A DEL MAR MENOR (AIDEMAR)
PUNTO SIETE.-	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL HOTEL DE ASOCIACIONES MUNICIPALES.
PUNTO OCHO.-	MOCIONES.
PUNTO NUEVE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro del Pinatar, a 27 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO,

